



**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA
DENOMINADA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y
DESARROLLO DE EVENTO DEPORTIVO" ALGARROBO
DEPORTIVO 2024**

ALGARROBO, 19 ENE 2024
DECRETO N° 0106



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024.
4. D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N° 212, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2024.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128 de fecha 09.01.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)

CONSIDERANDO

- Bases administrativas y términos técnicos de referencia para llamado a Licitación Pública **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO DEPORTIVO**, para el desarrollo de actividades programadas en el marco del Programa Algarrobo Deportivo.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO DEPORTIVO**"
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMM/ICA/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

